



AVA declara, que no tolerará conductas que puedan generar o constituir situaciones de acoso laboral, acoso sexual y violencia en el trabajo, debiendo las relaciones interpersonales basarse siempre en el respeto mutuo, trato digno, independientemente de la posición, género, edad, orientación sexual, discapacidad, nacionalidad, raza o creencias religiosas de todos quienes somos parte de **AVA**.

Reconocemos que el acoso y la violencia son conductas no permitidas en nuestra organización. Nuestros esfuerzos como líderes de la compañía se centrarán en promover ambientes de trabajo seguros y saludables, proporcionando lineamientos claros en la materia, para prevenir, abordar y erradicar los comportamientos señalados.

En **AVA** la aplicación de esta política, se basará en los siguientes principios:

1. Proporcionar capacitación y sensibilización a los trabajadores(as) sobre la importancia de un entorno laboral seguro, respetuoso, y sobre cómo prevenir y abordar el acoso y la violencia.
2. Garantizar la participación de los trabajadores(as) en la elaboración e implementación de políticas y/o protocolos, fomentando diálogos abiertos y transparentes para abordar cualquier situación de acoso o violencia.
3. Identificar y controlar los riesgos psicosociales en los lugares de trabajo, y tomar medidas para prevenir el acoso y la violencia.
4. Considerar las diferencias de género y diversidad en la gestión preventiva, y velar que las medidas de prevención y protección sean adecuadas para abordar estas diferencias.
5. Mantener canales seguros y confidenciales para que los trabajadores(as) puedan denunciar situaciones de acoso o violencia, y asegurar que estas denuncias sean investigadas y abordadas de manera efectiva.
6. Proteger en todo momento la identidad de los denunciantes, denunciados, y promover los espacios necesarios de investigación justa y equitativa, con el propósito de generar las gestiones requeridas para llegar a desenlaces adecuados respecto a los antecedentes recolectados durante el proceso de investigación.
7. Revisar y mejorar continuamente la política y las medidas de prevención para asegurar de que sean efectivas y adecuadas para abordar el acoso y la violencia en el trabajo.

Este compromiso es compartido tanto por el directorio, las gerencias como por sus trabajadores(as), los que se unen en un esfuerzo colaborativo y participativo para prevenir y erradicar estas conductas.

Claudio Vega Vallejos
Gerente General

Revisión 02
Fecha de emisión: 25/08/2025

